



SEC
M

Bogotá D.C. 28 de enero de 2020
SDM-SC- 19576-2020

Señor(a):
JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA
CALLE 1 # 69 B - 90
BARRIO IGUALDAD
TELEFONO. 3219889745
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Declaración	No Este Número
	Requisito	Requisito	No Reclamado
	Denegado	Denegado	No Contactado
	Faltante	Faltante	Acabado Cláusula
	No Reside	Plaza Mayor	
Fecha 1	14	15	16
Nombre del	Hernán Mauricio	Nombre del	3050
	Martínez Rojas		3050
C.C.	10-FEB '20	C.C.	3050
Centro de	10-FEB '20	Centro de	3050
Observaciones:	Mensajero	Observaciones:	3050
	C.C. 1032381542		3050

REF.: RESPUESTA SDM - 2297-2020

Señor(a) **BOHORQUEZ MENDOZA:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025082580** de fecha **12/22/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

72

Destinatario

Nombre/Razón Social: JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA

Dirección: CALLE 1 # 69 B - 90 IGUALDAD

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código postal: 111511000

Envío: 07/02/2020 08:56:16

Inicio consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80785481

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Los de ubicación

Formación registrada en RUNT

Acción: CRA. 68 C # 4 - 34 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código: BOGOTÁ Correo Electrónico:

No: 2903300 Teléfono móvil: 3219889745

Secretaría Distrital de Movilidad
35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la comunicación fue **RECIBIDA** tal como se muestra a continuación.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo: 4H MOVILIDAD
Orden de Servicio: 13024380
Fecha Admisión: 28/12/2019 17:04:36
Fecha Aprox. Entrega: 27/12/2019
YG249413586C0

1111
618
Casa 3 pisos
fachada roja
puerta blanca

Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	Causal Devoluciones:
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 1899595051	RE Rechusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido D Dirección errada
Referencia: 110010000000250825ad Teléfono: 3649409 EXT 6510 Código Postal: 11181100c	C2 Cerrado N1 No contactado FA Fallado AC Aprobado Clausurado FW Fuerza Mayor
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depo: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Yadira Cerga #103346307
Nombre/ Razón Social: JORGE LEONARDO BDIORQUEZ MENDOZA/MBS653	C.C. Tel: Hora:
Dirección: CRA. 68 C # d - 34 SUR Tel: 2985300/5218 889745 Código Postal: 111621010 Código Operativo: 1111618	Fecha de entrega:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Distribuidor: Carlos B
Valores: Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 29c Valor declarado: \$0 Valor Fielic: \$2.600 Costo de maneo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO Fecha de entrega: 27/12/19 Edwin Galina C.C. 80.784.97 Fecha: 3-8 DIC 2019

1111
587
MOVILIDAD
CENTRO A

11115871111618 YG249413586C0

Proyecto Bogotá D.C. Calle 13 N° 37 - 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01800 876 / tel. central 356 422200 No. Transmisor: las de cargo 000000 del 70 de mesa de 200/44/10. Res. Menorista Express 00057 de 9 de agosto del 2011
El usuario debe verificar cuidadosamente los datos antes de su publicación en el portal web. 4-77. Para más detalles, por favor, consulte la entrega del correo. Para que se otorgue el servicio, consulte el correo 44-72 con el Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

Frente a la solicitud "se termine toda actuación de cobro (...)" del comparendo motivo de estudio, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC 20852**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (05) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, me permito informarle que aún no se ha expedido la resolución que declara contraventor y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez-Abogada Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 28 de enero de 2020
SDM-SC- 19576-2020

Señor(a):
JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA
CALLE 1 # 69 B - 90
BARRIO IGUALDAD
TELEFONO. 3219889745
CIUDAD

REF.: RESPUESTA SDM - 2297-2020

Señor(a) **BOHORQUEZ MENDOZA:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025082580** de fecha **12/22/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80795481
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA. 68 C # 4 - 34 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2903300	Teléfono móvil:	3219889745

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que la comunicación fue **RECIBIDA** tal como se muestra a continuación.

472

1111

618

faja 3 pisos
fachada rojo
puerta blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTALES EXPRESS

Centro Operativo: IH MOVILIDAD

Orden de servicio: 13074399

Fecha Admisión: 26/12/2019 17 94:36

Fecha Aprox Entrega: 27/12/2019

YG249413586C0

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 27 - 35 NIT/C.C.T.: 809990651 Referencia: 11991090090025982580 Teléfono: 3649490 EXT 6319 Código Postal: 111611900 Ciudad: BOGOTÁ O.C. Depto: BOGOTÁ O.C. Código Operativo: 1111507	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>RE</td><td>Refusado</td></tr> <tr><td>NE</td><td>No existe</td></tr> <tr><td>NS</td><td>No existe</td></tr> <tr><td>NR</td><td>No reclamado</td></tr> <tr><td>DE</td><td>Desconocido</td></tr> <tr><td>☐</td><td>Dirección errada</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>13</td><td>C2</td></tr> <tr><td>N1</td><td>A2</td></tr> <tr><td>FA</td><td></td></tr> <tr><td>AC</td><td></td></tr> <tr><td>FM</td><td></td></tr> </table> Cerrado No contactada Fallado Apartado Clausurado Fuerza Mayor	RE	Refusado	NE	No existe	NS	No existe	NR	No reclamado	DE	Desconocido	☐	Dirección errada	13	C2	N1	A2	FA		AC		FM	
RE	Refusado																						
NE	No existe																						
NS	No existe																						
NR	No reclamado																						
DE	Desconocido																						
☐	Dirección errada																						
13	C2																						
N1	A2																						
FA																							
AC																							
FM																							
Nombre Razón Social: JORGE LEONARDO BOMORQUEZ MENDOZA MB553 Dirección: CRA. 60 C # 4 - 34 SUR Tel: 2903300/3219889745 Código Postal: 111821818 Código Operativo: 0:111101B Ciudad: BOGOTÁ O.C. Depto: BOGOTÁ O.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Jorge Carlos 3103346307 C.C. Tel: Hora:																						
Peso Falda(gm): 200 Peso Volu(métrico) (grs): 0 Peso Factura 40 (grs): 280 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.680 Costo de manejo: \$0 Valor Total \$0	Dis# Contenedor: EX Observaciones del cliente: COMPARENDO																						
Fecha de entrega: 27/12/19 Distribuidor: Carlos B C.C.: Gestión de entrega: Edwin Galindo C.C. 80.784.9 Fecha: 30-DIC-2019																							

111156711116318YG249413586C0

Principal Bogotá D.C. Calle de la Independencia 250 # 85 A 55 Bogotá - www.472.com.co Línea Nacional (01800) 97207 / Tel. contacto: (57) 4723888 / Fax: contacto: (57) 4723888 / Correo: 472@472.com.co

El presente documento es una copia de un documento original emitido por la entidad con el NIT 900.062.917-9. Para obtener el original, debe acudir a la oficina de atención al cliente de la entidad.

Frente a la solicitud “se termine toda actuación de cobro (...)” del comparendo motivo de estudio, se le informa que se remitirá a la Dirección de Gestión de Cobro, mediante **SDM-SC 20852**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (05) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, me permito informarle que aún no se ha expedido la resolución que declara contraventor y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Transito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez-Aboqada Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de enero de 2020
SDM-SC 20852-2020

Doctora:

IVY YOJANA SEPÚLVEDA AGUIRRE

Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

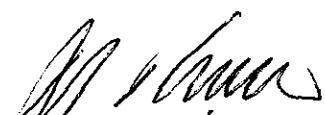
Ref: Remisión SDM 2297-2019

Doctora Sepúlveda Aguirre:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Remitimos las solicitudes impetrada por el (la) señor(a) **JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 80.795.481, por ser tema de su competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Ángela Viviana Morales Marquez Abogada Subdirección de Contravenciones. 

Anexo: SDM 2297-2020
C.C: JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA
CALLE 1 # 69 B - 90
BARRIO IGUALDAD
TELÉFONO. 3219889745
CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17910

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-2297/ JORGE LEONARDO BOHORQUEZ MENDOZA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19576 d el 28 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

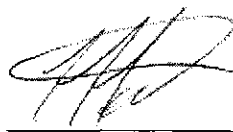
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

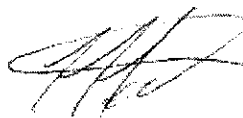
2297.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)